



PERMISO **B.N.U.P.**

NÚMERO **88/2018**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 14.05.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **B.N.U.P** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INMOBILIARIA LA CRUZ S.A. (EDIF. ALTOS DE YUNAY)
RUT : 76.351.991-0

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE INSTITUTO N° 664.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM, SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE B.N.U.P. CALZADA DE 110 MTS², EN CALLE INSTITUTO FRENTE A CONDOMINIO ALTOS DE YUNGAY, POR MEJORAMIENTOS DE CALLE Y ACCESO DE CONDOMINIO

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORES Y TRANSEÚNTES, GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE EL 12 DE MAYO HATA EL 18 DE MAYO DE 2018

ENCARGADO DE OBRAS : VICTOR VALENZUELA BUSTOS
CELULAR : 954217561
RUT : 13.192.405-4

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 14.05.2018.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES